



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

10619***Aprobación inicial modificación Ordenanza municipal de tráfico***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31.05.13 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico en su anexo I Cuadro de infracciones y sanciones.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y la Ordenanza a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, en que los vecinos y las personas legítimamente interesadas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones; en el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 3 de junio de 2013

EL ALCALDE

Cristóbal Coll Alcina

